INFORME DEL COMISARIO
AÑO 1.999

I

Señores
MIEMBROS DE LA CÍA. KALINA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente:

- La Cía. Kalina S.A. cumple con las normas legales estatutarias
- Los movimientos económicos se han realizado bajo las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Dentro de este periodo contable se incrementaron los ingresos los mismos que permitieron cubrir mayores gastos operacionales como a su vez mejorar la estructural de las instalaciones de la compañia.
- Es necesario dar a conocer que los movimientos económicos han sido realizado con seriedad y responsabilidad en sus transacciones.

Se requiere que la Cía. Kalina S. A. genere mayores ingresos impulsando al Dpto. de Ventas, para de esta forma incrementar clientes.

Dando fe de lo expuesto.

Mariuxi Muñoz A.
COMISARIO